



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
6 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Período de sesiones anual de 2010

1 a 4 de junio de 2010

Tema 5 a) del programa provisional**

Proyecto de documento sobre el programa del país***

Serbia

Resumen

El proyecto de documento sobre el programa de Serbia se presenta a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe el monto indicativo total del presupuesto de 3.750.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 23,5 millones de dólares con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre 2011 y 2015.

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 6 de mayo de 2010.

** E/ICEF/2010/8.

*** De conformidad con la decisión 2006/19 de la Junta Ejecutiva, el presente documento se revisará y se publicará en el sitio web del UNICEF a más tardar seis semanas después de que la Junta Ejecutiva lo examine en su período de sesiones. La Junta Ejecutiva procederá a aprobarlo durante su segundo período ordinario de sesiones de 2010.



Datos básicos[†]

(Corresponden a 2008 a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	2,2
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos)	7
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves, 2005)	1 ^a
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	13
Matriculación en enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas, 2007)	95/95
Alumnos de enseñanza primaria que llegan al quinto grado (porcentaje)	.. ^b
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje, 2006)	99
Utilización de servicios mejorados de saneamiento (porcentaje, 2006)	92
Prevalencia del VIH en adultos (porcentaje, 2007)	0,1
Trabajo infantil (porcentaje de niños de 5 a 14 años, 2005)	4
Ingreso nacional bruto per cápita (en dólares EE.UU.)	6 440
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje)	95
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	92

[†] Todos los datos se refieren a la República de Serbia, sin incluir Kosovo. Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org.

^a Patrón de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud.

^b La tasa de terminación en la escuela primaria es del 92% según la encuesta de indicadores múltiples de 2005, que incluye niños y niñas hasta octavo curso, último año de la educación obligatoria en Serbia.

Situación de los niños y las mujeres

1. Serbia experimentó una tasa de crecimiento estable y relativamente fuerte entre 2002 y mediados de 2008. La posibilidad de formar parte de la Unión Europea (UE) está impulsando las reformas integrales de los sectores económico y social iniciadas a comienzos de la década. El Gobierno logró mejorar la estabilidad macroeconómica, reestructurando la economía y restableciendo numerosas prestaciones sociales gravemente deterioradas durante la década de los noventa. Se han consolidado la democracia y el estado de derecho, gracias a la aprobación de nuevos reglamentos parlamentarios, a una amplia reforma del poder judicial, y a la creación de instituciones independientes, incluidos un ombudsman, una agencia anticorrupción y la Entidad Fiscalizadora Superior.

2. Los niveles de pobreza se redujeron en un 50% entre 2002 y 2007, cayendo de un 14,7% a un 7,7%¹. Si bien se logró reducir la pobreza sin aumentar los niveles de desigualdad², los menores de 14 años siguen registrando índices de pobreza superiores a la media y constituyen el grupo de población con el nivel de reducción de pobreza más bajo durante este período³.

¹ Oficina de Estadística de la República, Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida, 2007.

² El coeficiente de Gini fue de 29,3 en 2002 y de 29,7 en 2007. Oficina de Estadística de la República, Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida (LSMS), 2007.

³ www.prsp.gov.rs.

3. La crisis financiera y económica mundial está teniendo un efecto de largo alcance en el país. El crecimiento económico descendió al 4%, con proyecciones de una lenta recuperación en 2010 y 2011. En marzo de 2009, el Gobierno negoció con el Fondo Monetario Internacional un acuerdo de compromiso contingente no cautelar, en virtud del cual se garantiza un préstamo de 3.000 millones de euros para contribuir a la balanza de pagos. El acuerdo permite un déficit presupuestario del 4% del producto interno bruto, pero impone considerables restricciones fiscales a las autoridades, incluidos recortes sustanciales en el gasto público. Pese a la crisis, se han salvaguardado los niveles generales de gasto social y transferencias sociales. No obstante, la pobreza ha aumentado desde el inicio de la crisis, y las redes de seguridad existentes son claramente insuficientes.

4. Un análisis realizado en 2009 sobre la ejecución del Plan Nacional de Acción por la Infancia⁴ pone de manifiesto los importantes avances realizados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en particular en las esferas de la salud, la reforma de los servicios sociales y el desarrollo del marco normativo. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años se ha reducido a 7 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos⁵, y la tasa de mortalidad infantil descendió de 10,6 defunciones por cada 1.000 nacidos vivos en el año 2000 a 6,7 en 2008. Si bien las tendencias a escala nacional son positivas, estas ocultan disparidades, sobre todo las sufridas por la minoría romaní, que cuenta con una tasa de mortalidad de niños menores de 5 años tres veces superior a la registrada en la población en general⁶.

5. La crisis económica ha exacerbado las disparidades existentes en el país, haciendo aún más precaria la situación de los ya vulnerables. La situación de los romaníes es especialmente crítica. Casi la mitad de las familias romaníes vive por debajo del umbral de la pobreza y se calcula que la tasa de desempleo entre la población romaní alcanza el 60%⁷. También existen grandes disparidades geográficas, entre las zonas rurales y urbanas, y entre los municipios. Por ejemplo, la tasa de pobreza se sitúa en un 9,8% en las zonas rurales, mientras que en las zonas urbanas esa cifra es del 4,3%, y los municipios del sur de Serbia se encuentran entre los más pobres del país⁸. Además, los marginados apenas tienen oportunidades o medios para influir en decisiones que podrían mejorar su situación. La presidencia ostentada por Serbia en el período 2008/2009 de la Década de la Inclusión Romaní 2005-2015 atrajo una mayor atención y compromiso a la inclusión romaní. Al mismo tiempo, el proceso de integración de Serbia en la Unión Europea está ayudando a la integración social a escalar posiciones en el programa de trabajo del Gobierno. Este esfuerzo se verá intensificado cuando Serbia se convierta en país candidato y redacte el Proyecto de informe conjunto sobre la integración social en cooperación con la UE.

6. La cobertura educativa se ha mantenido alta, pero las tasas de finalización (brutas) de los estudios son mucho más bajas en grupos concretos, a saber, niños romaníes (28%), niños pobres (77%) y niños que viven en zonas rurales (89%). No se dispone de datos para la tasa de finalización neta. La calidad sigue planteando dificultades, con un rendimiento

⁴ Comité de los Derechos del Niño, Análisis del Plan Nacional de Acción por la Infancia, octubre de 2009.

⁵ El número de defunciones por cada 1.000 nacidos vivos fue de 7 en 2008, frente a 12,7 en el año 2000. Oficina de Estadística de la República, Estadísticas Vitales.

⁶ UNICEF, Encuesta de indicadores múltiples, 2005. Nota: Todos los datos de la encuesta de indicadores múltiples relativos a la población romaní se refieren únicamente a los romaníes que viven en asentamientos romaníes.

⁷ Centro de Información Romaní, Los Romaníes en el Servicio Nacional de Empleo, octubre de 2006.

⁸ Oficina de Estadística de la República, Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida, 2007.

escolar que ocupa uno de los últimos puestos de la escala del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, lo que se traduce en un déficit de aprendizaje equivalente a entre 2 y 3 años de educación⁹. Las tasas de asistencia correspondientes al año de preescolar obligatorio para los niños de 6 años de reciente creación ascienden al 98%¹⁰, pero esta cifra no llega al 50% en el caso de los niños romaníes y los niños de las zonas rurales. La nueva Ley sobre la Educación contiene disposiciones estrictas destinadas a mejorar la integración y la calidad de la enseñanza, cruciales para garantizar la entrada al sistema de aquellos que están fuera de él.

7. Los jóvenes serbios, cuya infancia se desatendió en gran medida durante el período de conflicto y aislamiento, siguen sufriendo las consecuencias hoy en día. Entre ellos se incluyen varones, que con frecuencia adoptan valores culturales que perpetúan el comportamiento agresivo y toleran la violencia. Entre 2005 y 2008 se registró un aumento del número y la gravedad de los delitos cometidos por menores, en particular los delitos que implicaban robo y violencia¹¹. Las conductas de riesgo entre los adolescentes van en aumento, incluidos el consumo de alcohol y la actividad sexual temprana y de riesgo que contribuye a que la tasa de embarazo de adolescentes alcance el 15,6%¹². Se estima que el 16% de los adolescentes de edades comprendidas entre 15 y 18 años no están escolarizados (13% de las chicas y 20% de los chicos). En el caso de los romaníes, la situación es mucho más grave: el 94% de las chicas y el 86% de los chicos no están escolarizados¹³. No existen servicios adaptados a los adolescentes, en particular en las esferas de la salud y la educación, y las oportunidades de esparcimiento y ocio de que disponen son escasas. No obstante, el Gobierno ha empezado a responder a sus necesidades. En 2008, el Gobierno aprobó una Estrategia Nacional de la Juventud y, en 2009, un Plan de Acción. Además, estableció un Ministerio de Juventud y Deportes así como oficinas para la juventud en 100 municipios que constituyen un punto de partida para ayudar a los jóvenes a ejercer sus derechos.

8. En lo que respecta a los niños de 0 a 6 años, es ahora cuando el país está empezando a comprender y otorgar prioridad al desarrollo del niño en la primera infancia como contribución fundamental a la construcción del capital social del país. Todavía no existen servicios integrales para el desarrollo del niño en la primera infancia. Las intervenciones del sistema han ignorado en gran medida las responsabilidades parentales y, como resultado, los padres están muy poco concienciados sobre la importancia de los primeros años de la infancia y apenas saben cómo contribuir al desarrollo de los niños pequeños¹⁴. Los papeles tradicionalmente asignados a cada género están muy marcados, dado que el 76% de los hombres jóvenes considera que el cuidado de los niños es responsabilidad de las madres¹⁵. Las tasas de asistencia a

⁹ Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Estudio del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos, 2006

¹⁰ Curso escolar 2006/2007. Oficina de Estadística de la República, Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida, 2007.

¹¹ Oficina de Estadística de la República, 2008.

¹² La tasa se define sobre la base de 1 por cada 1.000 adolescentes de 15 a 19 años. Instituto Nacional de Salud Pública, 2007.

¹³ UNICEF, Encuesta de indicadores múltiples, 2005.

¹⁴ UNICEF, Encuesta de indicadores múltiples, 2005.

¹⁵ CARE (Christian Action, Research and Education) y Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, "The Initiative of Young Men for Prevention of Violence Based on Gender in the Northwestern Balkans Programme" (La iniciativa de hombres jóvenes para la prevención de la violencia de género en el Programa para los Balcanes noroccidentales), 2009 (no publicado).

la educación preescolar son bajas. Sólo el 40% de la población en general escolariza a sus hijos de entre 3 y 5 años en preescolar, y ese porcentaje no llega al 10% en el caso de los niños romanes y de los niños que viven en zonas rurales¹⁶.

9. En lo que respecta a la atención después del parto: actualmente los hospitales serbios no cumplen las normas de “hospitales amigos de los niños”; las nuevas madres generalmente muestran descontento por las actitudes y comportamientos del personal sanitario; y sólo el 15% de las madres practica la lactancia materna exclusiva.

10. La violencia continúa siendo un reto importante, incluso dentro del entorno familiar. La disciplina de los niños mediante el castigo físico o psicológico se practica sobre el 73% de los niños de edades comprendidas entre los 2 y los 14 años, y los niños son más propensos a recibir formas de castigo severas que las niñas. Se calcula que un 37% de los niños pequeños en edad escolar denuncia casos de violencia entre iguales, y este porcentaje se incrementa hasta el 55% entre los niños de cursos superiores. El Comité de los Derechos del Niño recomendó en sus observaciones finales de 2008 la adopción de medidas por parte del Gobierno para poner fin a la violencia contra los niños. Las observaciones finales formuladas en el año 2007 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer también destacaban la lucha contra la violencia en el hogar como un reto permanente que debe superarse.

11. Los niños que viven sin el cuidado de sus padres se han beneficiado de las reformas de los servicios sociales. No obstante, todavía es habitual el ingreso de niños con discapacidades graves en centros de cuidado institucional. Asimismo, aquellos que viven en familias a menudo permanecen aislados y excluidos de sus comunidades. La falta de servicios comunitarios y de apoyo a los niños discapacitados y sus familias refuerza aún más las prácticas de exclusión.

12. Los avances realizados por Serbia en la formación de instituciones democráticas incluyen la creación de los elementos constitutivos de una infraestructura de derechos del niño, como la Oficina del Ombudsman Adjunto en 2008, el Consejo Nacional de derechos del niño en 2002 y un órgano parlamentario específico encargado de los derechos del niño, creado en 2008. El marco legislativo se ha ajustado en gran medida a las normas internacionales de derechos humanos. No obstante, el país va muy rezagado en lo que respecta a los ajustes necesarios en la asignación de recursos, las normas para los servicios y los profesionales, y los mecanismos de rendición de cuentas. La aprobación en 2009 de un marco normativo para las organizaciones no gubernamentales constituyó un gran avance en el reconocimiento del valor de la sociedad civil, aunque todavía no se cuenta con mecanismos institucionales que faciliten el intercambio entre el Gobierno y la sociedad civil. Además, la sociedad civil continúa estando fragmentada y sigue sin poder influir de manera sistemática en la formulación de políticas a escala nacional o local. La falta de datos desglosados y de indicadores específicos para supervisar el efecto de las reformas del sistema despierta una preocupación especial.

¹⁶ Oficina de Estadística de la República, Estudios sobre la Medición de los Niveles de Vida, 2007.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2005-2010

Principales resultados logrados

13. El compromiso del Gobierno con la reforma del sistema de bienestar social, incluida la transformación de los servicios sociales y de las instituciones de asistencia residencial, está dando resultados tangibles. Esto se ha convertido en un modelo para otros países de la región, incluidos Azerbaiyán, Georgia y la República de Moldova, donde se han puesto en marcha planes de transformación similares. Se han introducido normas y medidas de garantía de la calidad para los servicios comunitarios, y el proyecto de ley sobre bienestar social refleja un enfoque orientado hacia la gestión de casos. Se ha observado una constante disminución del número de niños que viven en centros residenciales. Se ha invertido la relación de niños que reciben cuidados institucionales con respecto a los que viven en hogares de guarda; de 2:1 a 1:2¹⁷.

14. Serbia ha avanzado considerablemente en la creación de un sistema de justicia de menores, con la aprobación en 2006 de una Ley de justicia juvenil en consonancia con las normas internacionales. También en consonancia con la ley, se ha incorporado capacitación especializada para los jueces, los fiscales y la policía sobre los delincuentes juveniles y las víctimas menores de edad. Se ha reconocido y compartido esta experiencia dentro de la región como una buena práctica. Con la creación de un Consejo de Justicia Juvenil intersectorial en 2009, se pondrán en marcha reformas ulteriores necesarias para la plena aplicación de las disposiciones de reorientación de la ley.

15. Se ha aprobado un marco normativo para prevenir y proteger a los niños de la violencia. A esa aprobación le siguen los protocolos especializados para sectores clave, en particular el sanitario, el de bienestar social, el de la justicia y el de la educación. En cada uno de estos sectores, se ha puesto en práctica el desarrollo de la capacidad de los profesionales. La mayoría de los avances pueden percibirse en el sistema educativo, donde la aplicación de las normas sobre “Escuelas libres de violencia” ha dado lugar a una presentación de denuncias de violencia mejorada y a un mayor uso de la resolución no violenta de conflictos. El éxito de este enfoque ha permitido al Ministerio de Educación atraer más apoyo de un programa del Banco Mundial.

16. El examen de 2009 del Plan Nacional de Acción para la Infancia concluyó que el plan tuvo una influencia notable en el desarrollo de políticas clave, en particular las relativas a la protección. En algunos municipios, el plan también se ha traducido satisfactoriamente en planes de acción locales para desarrollar procesos de planificación participativos que incluyen a las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y los propios niños. El UNICEF promoverá el mantenimiento y la defensa en todo el ámbito nacional de este enfoque como componente básico de los “municipios apropiados para los niños”.

17. Durante el programa del país se iniciaron varias asociaciones satisfactorias que han prosperado. Entre las asociaciones más notables cabe destacar la forjada con el

¹⁷ Ministerio de Trabajo y Política Social, Departamento de Análisis, Proyecto de plan maestro sobre la transformación de centros residenciales.

sector privado en la promoción de las “Escuelas libres de violencia”, cuyas normas han pasado de aplicarse en 4 escuelas de primaria en 2005 a 183 hoy en día, y toda la financiación se consigue mediante la movilización de recursos locales. La asociación con los medios de comunicación también ha experimentado una evolución, con la inclusión de normas éticas sobre la infancia en el código deontológico de los periodistas.

18. Si bien no fue hasta el final del programa del país cuando se forjó la asociación con las instituciones independientes de reciente creación, como el Ombudsman Adjunto para la infancia y un Grupo de Trabajo Parlamentario sobre los niños, ya se han observado efectos positivos. Es probable que el Grupo de Trabajo Parlamentario se establezca por ley, lo que permitirá que el Parlamento preste una atención más sistemática a los niños.

Experiencia adquirida

19. El fortalecimiento de la rendición de cuentas tanto dentro como fuera del sistema formal está emergiendo como una esfera prioritaria estratégica. En 2009 se examinó, a petición del Gobierno, la iniciativa “hospitales amigos de los niños”, puesta en marcha en 2002 por el propio Gobierno. La presión ejercida por grupos de madres obligó al Gobierno a adoptar esa medida, lo que demuestra la influencia potencial de la sociedad civil a la hora de exigir servicios de calidad y exigir responsabilidades al sistema. El examen puso de manifiesto el incumplimiento de las normas en la mayoría de los “hospitales amigos de los niños” y la ausencia de supervisión del cumplimiento del sistema sanitario. Asimismo, un examen oficial gubernamental de la reforma del sistema de cuidado del niño realizado en 2009 volvió a confirmar la necesidad de mecanismos de rendición de cuentas dentro y fuera del sistema de bienestar social. Se ha reconocido la función catalizadora del UNICEF en la prestación de apoyo al Gobierno para fortalecer sus sistemas de garantía de la calidad y en la mediación para forjar asociaciones a fin de fortalecer la supervisión independiente de los resultados para todos los niños.

20. Dos evaluaciones recientes del trabajo del UNICEF de Serbia en las esferas de la justicia juvenil y las escuelas libres de violencia han puesto de manifiesto la necesidad de una mayor coordinación entre los sectores que tienen la responsabilidad de los niños. Ambos estudios concluyeron que, si no existe una discusión, una remisión y un seguimiento coordinado sistemáticos de los casos entre los profesionales de la salud, de la educación y del bienestar social, los niños vulnerables se escurren entre las grietas del sistema. También el Gobierno ha reconocido la necesidad de una mayor coordinación como una deficiencia grave que debe abordarse si se desea que las reformas del sistema tengan un efecto tangible en los niños. Se ha pedido al UNICEF que desempeñe un papel de convocación en la creación y el fortalecimiento de mecanismos intersectoriales para la coordinación, ya sea en el ámbito de la política y la planificación a nivel nacional o en el de la prestación de servicios a nivel local.

21. El UNICEF de Serbia ha conseguido influir en las políticas y programas nacionales mediante la elaboración a pequeña escala de modelos de enfoques innovadores. La Ley sobre la Educación de 2009 introduce modelos de buenas prácticas en el aprendizaje activo y en la prevención de la violencia, mientras que el Proyecto de ley de bienestar social ha incorporado recomendaciones procedentes de

la participación del UNICEF en la reforma de la atención infantil. La experiencia ha demostrado que los modelos preparados tienen más posibilidades de influir en las políticas cuando: a) son diseñados y supervisados con el máximo compromiso de los encargados de la formulación de políticas; b) están directamente vinculados al cumplimiento de las prioridades nacionales; y c) están documentados y son comunicados de manera adecuada, con la prestación de apoyo técnico para traducir la práctica en políticas.

Programa del país, 2011-2015

22. El proyecto de documento sobre el programa del país se desarrolló en conjunción con la elaboración del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), empezando con una evaluación común para los países e incluyendo un taller para establecer prioridades con el Gobierno de Serbia en noviembre de 2009. En la elaboración del documento también influyeron las consultas bilaterales celebradas con interesados y asociados clave, dentro y fuera del Gobierno. Estas consultas permitieron confirmar el futuro papel del UNICEF y aclarar y definir aún más los componentes del programa del país, garantizando que fueran estratégicos y que complementaran otras iniciativas y asociaciones previstas por el Gobierno. Además, el documento también se basa en las observaciones finales formuladas en el año 2008 por el Comité de los Derechos del Niño y en las observaciones finales formuladas en 2007 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

23. El proyecto de documento sobre el programa del país brinda un marco financiero para la cooperación del UNICEF en Serbia, incluido Kosovo. La planificación y la ejecución de las actividades realizadas por el UNICEF en Kosovo se llevan a cabo de conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Cuadro sinóptico del presupuesto*

Programa	En miles de dólares EE.UU.		
	Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Fortalecimiento de los sistemas para la integración social	1 375	13 500	14 875
Responsabilidad social por los derechos del niño	875	8 000	8 875
Costos intersectoriales	1 500	2 000	3 500
Total	3 750	23 500	27 250

* Las necesidades de otros recursos para las actividades del UNICEF en Kosovo se proporcionarán por separado.

Resultados de los componentes del programa y estrategias

24. El objetivo general del programa del país es apoyar los esfuerzos nacionales para la integración social de las familias y niños vulnerables y marginados, en

consonancia con las normas internacionales de derechos humanos y del niño, y con las estrategias nacionales de desarrollo sostenible y de inclusión. Como demuestran claramente los datos, entre las poblaciones excluidas o con probabilidades de serlo figuran las que viven por debajo del umbral de la pobreza, la minoría romaní, los niños con discapacidades y los niños que viven en zonas rurales. También son vulnerables los adolescentes y otros niños en situación de mayor riesgo cuyos derechos se violan sistemáticamente. Los resultados clave del programa a finales de 2015 serán: a) un mayor número de niños y familias excluidos se beneficiarán de la educación, del bienestar social y de los servicios de justicia, en consonancia con la nueva legislación; y b) una infraestructura de derechos del niño fortalecida y un compromiso cívico y privado fortalecido para poner en práctica los derechos de la infancia.

25. El programa de cooperación contribuirá a: a) un aumento de la tasa de matriculación en la enseñanza preescolar entre los niños romaníes y los niños que viven en zonas rurales de edades comprendidas entre los 3 y 5 años; b) una mejora de la relación entre el cuidado alternativo basado en la familia para niños con discapacidades y los cuidados en instituciones; c) un descenso del porcentaje de adolescentes que no están escolarizados; d) la creación y el funcionamiento eficaz de mecanismos estructurales para supervisar el progreso hacia la integración social; y e) un aumento de la asignación de recursos para la realización de los derechos del niño.

26. El programa del país empleará una combinación de estrategias en todas las esferas prioritarias del desarrollo del niño en la primera infancia, la protección del niño, la salud y el desarrollo de los adolescentes, y el compromiso cívico por los derechos de la infancia. En todos los ámbitos, el UNICEF facilitará el fortalecimiento de la cooperación y los planteamientos intersectoriales e impulsará la generación y el intercambio de conocimientos y datos empíricos para aportar más información a las políticas y a la práctica hacia su eventual ampliación e institucionalización. El apoyo al fortalecimiento de sistemas se complementará con la creación de asociaciones para un cambio social a escala individual y de la comunidad, y para una vigilancia sistemática. La cuestión del género será un tema intersectorial visible en todos los elementos del programa, en particular en relación con las funciones y responsabilidades de las madres y los padres en la familia, la generación de conocimientos sobre los comportamientos y las oportunidades de los adolescentes, y en el contexto de prevención de la violencia y de respuesta a ésta. La preparación para situaciones de emergencia también constituirá una característica integrante del programa del país.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

27. El Gobierno ha elaborado un ambicioso programa de mitad de período que abarca el espectro político, económico, social, administrativo y de la gobernanza, con la integración en la UE como el principal motor de las reformas. La Estrategia y el Plan de acción nacionales de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Integración ofrecen el marco estratégico nacional para la cooperación del UNICEF. Estas mismas estrategias guían la labor del MANUD, que cuenta con algo más de 20 organismos operativos en Serbia, con contribuciones a diversas dimensiones. Las esferas de liderazgo del UNICEF dentro del MANUD están relacionadas específicamente con la integración social, y se hace especial hincapié en el acceso ampliado a servicios sociales básicos de calidad para los grupos vulnerables. También se realizarán

contribuciones al pilar de la buena gobernanza en las esferas de la justicia juvenil, el fortalecimiento de las instituciones independientes, el mejoramiento de los sistemas de datos, y la promoción de la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas.

Relación del programa con las prioridades internacionales

28. Se han integrado en el programa del país la Declaración del Milenio, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las prioridades del plan estratégico de mediano plazo del UNICEF, 2006-2013, con una especial atención a la protección del niño, la igualdad entre los géneros y la integración social. El apoyo prestado por el UNICEF tendrá por objeto completar “las operaciones inacabadas” de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, prestando especial atención a la integración de los grupos de niños marginados.

Componentes del programa

29. El programa del país se organizará en torno a dos componentes del programa, a saber: a) el fortalecimiento de los sistemas para la integración social; y b) la responsabilidad social respecto de los derechos de la infancia. Estos dos componentes ayudarán al Gobierno y a los asociados clave a velar por que las niñas y los niños marginados se beneficien de los servicios sociales inclusivos y a crear un entorno propicio para la realización de los derechos de la infancia.

Fortalecimiento de los sistemas para la integración social

30. El Gobierno, en la persecución de reformas de sus sistemas de servicios sociales básicos, para garantizar el acceso a servicios de calidad para todos, ha solicitado la asistencia continua del UNICEF. En virtud de este componente del programa, el UNICEF ayudará al Gobierno a: a) ajustar sus marcos normativos a las leyes y políticas reformadas, en consonancia con las normas internacionales; b) modelar la aplicación de disposiciones clave de nueva legislación a fin de desarrollar reglamentos y procedimientos de nivel inferior; y c) generar conocimientos y pruebas sobre los niños y los adolescentes. El apoyo al fortalecimiento de los sistemas dará prioridad a las esferas identificadas por el Gobierno como cuestiones que requieren un enfoque multisectorial y que continúan representando un problema para Serbia en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

31. Se promoverá el desarrollo del niño en la primera infancia mediante el apoyo a la planificación y el establecimiento de normas coherentes y multisectoriales para el desarrollo del niño en la primera infancia, a fin de fortalecer la prestación continuada de los servicios disponibles. El enfoque principal recaerá sobre los niños que no se están beneficiando del sistema actualmente, en particular, los niños romaníes, los niños que viven en zonas rurales, los niños con discapacidades y los niños que viven en la pobreza. Se prestará especial atención a a) mejorar de la calidad y la rendición de cuentas de los servicios de atención prenatal y postnatal, garantizando que se cumplen las normas establecidas, que llegan a los más vulnerables y que ayudan a los padres a proporcionar la atención adecuada; y b) incrementar la tasa de

matriculación de los niños más desfavorecidos de entre 3 y 5 años en programas de preescolar y de los niños de 6 años en un año de preescolar obligatorio.

32. Los avances realizados en la creación de un marco normativo sólido para la protección del niño constituirán el punto de partida para ampliar el acceso a los servicios existentes o nuevos de bienestar social y de protección a los niños más vulnerables, en particular los niños con discapacidades, los que viven sin el cuidado de sus padres, los que se encuentran en riesgo de sufrir violencia y maltrato, y los que han infringido la ley. Se dará prioridad a transformar los servicios centralizados y basados en las instituciones en servicios basados en la comunidad y en la familia. Se dará prioridad a la creación de mecanismos de rendición de cuentas para la garantía de la calidad, y al mejoramiento del acceso a los datos y la utilización de éstos. Se fortalecerán los mecanismos intersectoriales para responder a los abusos y al abandono de manera que estos mecanismos estén totalmente operativos y se supervisen periódicamente dentro de las esferas de la salud, la educación, el bienestar social y la justicia. La elaboración de modelos de servicios intersectoriales innovadores, como los servicios de apoyo al bienestar social y a la salud para una educación inclusiva, impulsará la aplicación de nuevas leyes y definirá estatutos y reglamentos.

33. Los programas para la salud y el desarrollo de los adolescentes harán hincapié en la generación de conocimientos y pruebas sobre los comportamientos, necesidades y elecciones de los adolescentes, así como en las deficiencias del sistema y las respuestas. Basándose en estos resultados, el UNICEF promoverá el desarrollo y la institucionalización de nuevos servicios alternativos para grupos como adolescentes en situación de riesgo, incluidos los delincuentes juveniles, los adolescentes que corren el riesgo de contraer el VIH y los desertores escolares. Se reforzarán los mecanismos de coordinación entre Ministerios clave a niveles nacional y local para establecer un enfoque más holístico respecto de los adolescentes. En este sentido, se prestará especial atención a la identificación y prevención tempranas del abandono escolar, cuestión que el Gobierno ha considerado prioritaria en la cooperación del UNICEF.

34. Si bien el ámbito del programa será nacional, se concentrarán los esfuerzos en los municipios más pobres con los peores indicadores de desarrollo. El sur de Serbia ha sido identificado como una de esas regiones y es el centro de atención de un programa de cooperación conjunto de las Naciones Unidas diseñado para promover el acceso a los servicios básicos y para prevenir conflictos. El UNICEF de Serbia seguirá facilitando el intercambio de conocimientos y experiencia Sur-Sur, en particular en las esferas de la reforma de los sistemas de cuidado del niño y de justicia juvenil, la educación inclusiva para los romaníes y el fortalecimiento de los sistemas de recopilación de datos.

Responsabilidad social por los derechos de la infancia

35. Como ya se ha demostrado en el pasado, la reforma de sistemas es esencial pero no garantiza por sí sola el pleno respeto por los derechos de la infancia. El sistema estatal debe complementarse y reforzarse con acciones externas al Gobierno. El segundo componente del programa tendrá por objeto mejorar la responsabilidad social respecto de los derechos de la infancia.

36. Este componente del programa empleará estrategias para desencadenar la participación cívica y exigir los derechos del niño, incluidos: a) el fortalecimiento

de la supervisión y el seguimiento externos de las reformas del sistema; b) el empoderamiento de los beneficiarios de los derechos para exigir y reclamar sus derechos; y c) la promoción de comportamientos positivos y la lucha contra la discriminación. Para ello será necesario forjar alianzas estratégicas que vayan más allá de la defensa y la toma de conciencia, basadas en la responsabilidad mutua. El programa dependerá en gran medida de estrategias de comunicación para el desarrollo a fin de complementar las reformas de los sistemas, garantizando que los servicios satisfacen las necesidades de los más vulnerables y que éstos los utilizan ampliamente.

37. Se buscará la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil para permitir una participación más sistemática en el desarrollo y la supervisión de políticas. Se centrará la atención en la creación de coaliciones, permitiendo la autorrepresentación de los grupos excluidos y propiciando un espacio para un diálogo ampliado con el Gobierno. Se brindará apoyo a las redes de la sociedad civil centradas en la infancia para promover cambios positivos en los comportamientos y mejoras en los servicios para los niños pequeños, los niños con discapacidades y los adolescentes. En particular, se permitirá a las organizaciones dirigidas por jóvenes y a las redes de iguales fomentar las opciones saludables, el entendimiento entre culturas y la resolución no violenta de conflictos. El trabajo con las organizaciones de padres hará hincapié en prácticas de responsabilidad parental mejoradas y en una colaboración más estrecha con las escuelas, los centros sanitarios y otros proveedores de servicios.

38. El programa, que capitaliza la creación de instituciones con responsabilidad legal en la supervisión de los derechos del niño, tiene por objeto fortalecer las capacidades y la cooperación entre el Ombudsman Adjunto para la infancia, el Grupo de Trabajo Parlamentario sobre los niños y el Consejo Nacional de derechos del niño a fin de promover y supervisar la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Se dará prioridad al mejoramiento de las comprobaciones de compatibilidad *ex ante* con las normas internacionales y regionales antes de aprobar leyes y al fortalecimiento de la supervisión y los informes sobre el efecto de las leyes y las estrategias en los niños.

39. A escala subnacional, se mantendrá la asociación con las autoridades locales. Tomando como base la experiencia adquirida en los Planes de acción locales, se definirán y promoverán ampliamente las normas para municipios adaptados a las necesidades de los niños. El UNICEF apoyará el intercambio de buenas prácticas entre los municipios, en particular en las esferas de la presupuestación local para la infancia, la cooperación intersectorial y la participación de los niños.

40. El programa desarrollará aún más su capacidad de movilizar recursos ampliando sus alianzas y prestando más atención al *aprovechamiento*. En asociación con el sector empresarial y los asociados de los medios de comunicación, el UNICEF promoverá prácticas empresariales positivas y la responsabilidad social de las empresas centrada en la infancia. Esta colaboración fomentará la innovación y el desarrollo de nuevas soluciones, y forjará alianzas para influir en las decisiones que afectan a los niños y movilizar recursos. Se dará prioridad a la expansión de las capacidades de los medios de comunicación a fin de mejorar la información relativa a la infancia y establecer sistemas de supervisión, así como a la inclusión de los derechos de la infancia en los planes de estudios de la Universidad de Periodismo.

41. Habida cuenta de la importancia de datos fiables y de uso fácil para todos los asociados en el proceso de supervisión hacia la integración social, se seguirán realizando esfuerzos para perfeccionar y mejorar el sistema nacional DevInfo, bajo la gestión de la Oficina de Estadística de la República. Se hará especial hincapié en aumentar la disponibilidad de datos desglosados y en revisar los indicadores de manera que puedan utilizarse con más facilidad y sean coherentes con las metas nacionales en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los planes nacionales y los indicadores de integración social más amplios. Asimismo, se brindará apoyo a la ampliación del uso de DevInfo a escala local como herramienta para la planificación e información locales.

Costos intersectoriales

42. Los costos intersectoriales comprenden los sueldos del personal intersectorial; viajes, formación y equipo, según corresponda; y el apoyo operativo adicional a la administración y gestión de la oficina del país.

Principales asociados

43. Las alianzas sólidas constituirán un elemento esencial de la cooperación del UNICEF. Entre los principales asociados nacionales figuran los Ministerios de Trabajo y Política Social, Educación, Salud, Juventud y Deportes, Derechos Humanos y de las Minorías, Desarrollo Regional y Local, Finanzas, Interior, y Justicia; el Equipo de Integración Social de la Oficina del Viceprimer Ministro, el Consejo Nacional de derechos del niño; la Oficina del Ombudsman; el Parlamento; y la Conferencia Permanente de Municipios. Se establecerá una estrecha colaboración con los centros y universidades de investigación, las organizaciones de la sociedad civil, el sector empresarial y los medios de comunicación.

44. Dentro del equipo de las Naciones Unidas en el país, el UNICEF continuará desempeñando un papel activo en la aplicación del nuevo MANUD, incluso en varios programas conjuntos. Se dará prioridad a la cooperación continua con la UE, en particular durante la elaboración del Proyecto de informe conjunto sobre la integración social del Gobierno. Se fortalecerá la cooperación con el Banco Mundial en las esferas de la salud, la educación y el bienestar social. A nivel bilateral, se prevé una asociación continua con la Cooperación para el Desarrollo suiza en la educación y en el trabajo conjunto en el sur de Serbia, junto con el Organismo Noruego de Cooperación para el Desarrollo y con el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional. La cooperación italiana es un elemento clave en la esfera de la ampliación de servicios y apoyo para los niños con discapacidades.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

45. Se supervisará la aplicación del actual acuerdo de cooperación mediante exámenes anuales conjuntos, así como mediante un examen de mitad de período sobre los progresos en 2013. Se establecerán parámetros de referencia en cada uno de los ámbitos de la cooperación. Los sistemas de seguimiento nacionales, en

particular DevInfo, proporcionarán información sobre los avances y los resultados logrados.

46. Se llevará a cabo un análisis de la situación utilizando nuevos datos desprendidos de la encuesta de indicadores múltiples de 2010, los resultados del censo nacional de 2011 y los estudios sobre ingresos y condiciones de vida previstos. Se llevará a cabo un análisis de datos secundario de la situación de los niños y de la pobreza infantil sobre la base de los datos desprendidos de la Encuesta sobre el presupuesto del hogar. En la primera mitad del programa del país se dará prioridad a los estudios sobre los comportamientos y las necesidades de los adolescentes, mientras que en la segunda mitad se realizará una evaluación exhaustiva de la reforma del sistema de cuidado del niño. Se emprenderán trabajos de investigación adicionales en función de las necesidades para proporcionar un análisis más profundo de cuestiones clave.
